



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

DOCUMENTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DESAYUNOS ESCOLARES.

1. Datos personales del alumnado:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Nivel en el que se matricula:		
CIAL:	DNI:	
Alumno/a huérfano/a (marcar X)	Alumno/a en régimen de tutela y guarda por la Administración (marcar con X)	

2. Datos personales del solicitante madre, padre o representante del alumnado.

Padre		Madre		Tutor		Tutora		Sexo	Varón		Mujer
Nombre			Primer Apellido				Segundo Apellido				
NIF/NIE Pasaporte		Guarda y custodia legal			Teléfono						
Correo electrónico:											

Padre		Madre		Tutor		Tutora		Sexo	Varón		Mujer
Nombre			Primer Apellido				Segundo Apellido				
NIF/NIE Pasaporte		Guarda y custodia legal			Teléfono						
Correo electrónico:											

3. Datos de los miembros de la unidad familiar.

1. Serán miembros computables de la unidad familiar:

- La persona o personas progenitoras, o representantes legales: tutor/a, guardador/a que tendrán la condición de sustentadores principales.
- La alumna o alumno para el que se solicita la ayuda.
- Los hermanos y hermanas solteros/as de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar, o los mayores de edad, cuando se trate de personas con discapacidad.

2. **En el caso de divorcio**, separación legal o de hecho de los padres **sin custodia compartida** no se considerará miembro computable, aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la subvención.



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

(Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa)

En el caso de progenitores separados o divorciados, con guarda y custodia compartida, la unidad familiar la constituyen ambos progenitores, los hijos/as menores de edad y las/os hijas/os mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. (Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa).

3. Cual quier otro miembro que se añada a la unidad familiar, debe justificarse mediante un Certificado de Convivencia Colectivo actualizado o Certificado de Empadronamiento.

Nº total de miembros de la unidad familiar (incluido el solicitante)	
La unidad familiar tiene condición de familia numerosa	
La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica	

Parentesco	NIF/NIE Pasaporte	Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Fecha de nacimiento	D (2)	I (3)
Padre/Madre/Tutor/ tutora							
Padre/Madre/Tutor/ tutora							
Hermanos/hermanas del alumno/a (4)							

(2) Marcar en la columna si se encuentra en situación de desempleo.

(3) Marcar con X en la columna si es pensionista por incapacidad.

(4) Mayores de edad y menores de 25 años con o sin límite de discapacidad.

Declara que acepta expresamente la subvención concedida (en caso de ser beneficiario) y no percibirá para el curso escolar 2019/2020 ayudas o subvenciones, ingresos o recursos para el desayuno escolar procedentes de cualquier Administración, entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Ante cualquier alteración que se produzca durante el curso escolar en las condiciones económico-familiares que puede dar lugar a la pérdida del derecho de subvención se comunicará inmediatamente al mismo, el cual determinará la procedencia o no de un cambio.

DECLARA que acepta expresamente las condiciones que afectan al desarrollo de esta actividad e INFORMA de los siguientes datos:



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

OTROS DATOS DE INTERÉS	
------------------------	--

DECLARACIÓN RESPONSABLE (a cumplimentar por el solicitante o el pare, madre o tutor, en el que caso de que el solicitante sea menor de 18 años).

Los firmante declara bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos, que cumple con los requisitos exigidos en los servicios solicitados, que cumple con sus obligaciones tributarias y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión de datos, faculta a la administración para declarar su no admisión y al mismo tiempo, se reserva el derecho de ejercer cualquier acción legal que pudiera corresponder.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR
(UNA DE LAS TRES)**

	Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar, emitido en el curso escolar.
	Certificado y/o informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida, en la que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas de forma regular, emitido en el curso escolar.
	Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual y del Servicio Canario de Empleo Estatal de ser o no beneficiario de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía, de los sustentadores principales. No será necesaria la presentación de dicho certificado en el centro educativo autorizando a la Consejería de Educación y Universidades el acceso al Servicio Canario del Empleo y al Servicio Público de Empleo Estatal para su obtención (Entregar el centro educativo el justificante de que se ha pedido)

1. EN EL CASO DE QUE NO AUTORICE CONSULTA AL ÓRGANO GESTOR DE LA DOCUMENTACIÓN, EL INTERESADO DEBERÁ ACOMPAÑAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

	No autorizo consulta
Fotocopia del libro de familia. En caso de separación, divorcio o viudedad, deberá presentarse además, fotocopia del documento de carácter público que acredite dicha situación.	
Certificado de convivencia colectivo actualizado a fecha de presentación de la solicitud en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven.	
Fotocopia del título de familia numerosa	
En caso de tutela o acogimiento de menores, se deberá aportar fotocopia del documento judicial o administrativo mediante el que se haya acordado dicha medida.	
Si la unidad familiar recibe la Prestación Canaria de Inserción se acreditará mediante la copia de las correspondientes Resolución de la Concesión.	
Si los sustentadores principales de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo o son pensionistas por invalidez acreditarán su situación con los certificados correspondientes.	
Documentación justificativa de la renta del ejercicio fiscal anterior 2018	



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

2. EN EL CASO DE DIVORCIO LEGAL O DE HECHO, TAL Y COMO SE ESPECIFICÓ EN EL PUNTO 3:

- **Sin custodia compartida** no se considerará miembro computable, aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la subvención. (Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa)
- **Con guarda y custodia compartida**, la unidad familiar la constituyen ambos progenitores, los hijos/as menores de edad y las/os hijas/os mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. (Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa).
- **3. Cual quier otro miembro que se añada a la unidad familiar, debe justificarse mediante un Certificado de Convivencia Colectivo actualizado o Certificado de Empadronamiento.**

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Admisión del alumnado, cuya finalidad es gestionar la escolarización del alumnado que accede a un centro público o privado concertado de enseñanzas no universitarias o que accede a enseñanzas postobligatorias, aunque sea en el mismo centro, en las condiciones establecidas en la normativa de admisión, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación de dicho procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero es la Consejería de Educación y Universidades y será el centro educativo en el que se presenta la solicitud en donde se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los firmantes declara bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En Villa de Mazo, a.....de.....2020.

Nombre y apellidos:.....NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo. Madre/madre/tutor/tutora

Nombre y apellidos:.....NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo. Madre/madre/tutor/tutora



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo